

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

X Norma Interna de Contratación AIRM

☐ Real Decreto Ley 3/2020

☐ Ley 9/2017

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE ETILÓMETROS EVIDENCIALES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

☐ Obra

☐ Suministro

X Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

El objeto del presente expediente es definir las especificaciones técnicas del servicio de revisión anual y verificación periódica (CEM) obligatoria por ley de dos etilómetros marca Dräger modelo Alcotest 7510, así como la revisión anual de las impresoras marca Dräger modelo Mobile Print propiedad del Aeropuerto Internacional Región de Murcia. Justificación de la necesidad de la actuación:

Realizar el mantenimiento de los equipos según normativa para la correcta operatividad del Aeropuerto.

4.2. Tareas críticas. No procede

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1. Duración total del contrato: Desde la firma del Acta de Inicio hasta el 31/12/2024.

5.2. De las prórrogas: no procede.

5.3. Lugar de prestación: Instalaciones de la empresa que resulte adjudicataria.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 3.000 € (Tres mil euros)

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 3.000 € (Tres mil euros)

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- ☐ Abierto
- ☐ Restringido
- ☐ De licitación con Negociación
- ☐ Negociado sin publicidad
- ☐ Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- ☒ Abierto simplificado abreviado
- ☐ Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- ☒ La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- ☐ La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- ☐ La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- ☐ Otra causa (especificar):

Se trata de un servicio de mantenimiento.

9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: Departamento de Operaciones y Seguridad

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: Sergio Alcaraz Montenegro

11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

☐ Sí.

X No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

☐ Sí. (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):

X No

13. RESERVA DE CONTRATO:

☐ Sí.

☐ Centros Especiales de Empleo

☐ Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

X No.

En Murcia, a 3 de septiembre de 2024



Documento firmado el día 3 de octubre de 2024
a las 18:12 horas
Por **SERGIO ALCARAZ MONTENEGRO**
Clave de verificación: 1727971944279U



Documento firmado el día 4 de octubre de 2024
a las 07:19 horas
Por **ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ**
Clave de verificación: 1727971944279U

Director del Expediente

Gerente de Explotación